

MENDOZA, **30 SET 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 27190/2025, en las que se tramita la adscripción del docente Juan Pablo FLORES, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Aprovechamientos Hidráulicos”, de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, avalado por la Comisión Evaluadora de la misma.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de setiembre del año 2025.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 15 de setiembre del año 2025 y hasta el 14 de setiembre del año 2026, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem al Ing. Juan Pablo FLORES (DNI: 43.484.517), en la asignatura “Aprovechamientos Hidráulicos”, de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9° EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza N° 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 3°.- En caso de que el citado profesional desee renovar su Adscripción, deberá cumplimentar con lo establecido en el Artículo 2° de la presente Resolución y solicitar un nuevo trámite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 298/2025